



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **207-17**

21 ABR 2017

Salta,
Expediente N° 12120/2017

VISTO: La Resolución D N° 086/17 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de ésta Facultad, mediante la cual se autoriza en carácter de excepción al Reglamento de Alumnos de esta Facultad, la constitución de Mesas Especiales en la primera semana de abril, para los alumnos de la Carrera de Nutrición Plan de Estudios 2.004, que adeuden hasta 3 (tres) asignaturas y que se encontrarían en condiciones de cursar la asignatura "Práctica Integral"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N 045/17 del 21 de Marzo de 2017, autoriza a algunos alumnos a rendir las materias en las Mesas Especiales de la primera semana de Abril 2017 en carácter de excepción al Reglamento de Alumnos de esta Facultad

Que es necesario emitir la presente Resolución de convalidación.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/17 del 11/04/2017)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución D N° 086/17 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de ésta Facultad, de fecha 29 de marzo de 2017, mediante la cual se autoriza en carácter de excepción al Reglamento de Alumnos de esta Facultad, la constitución de Mesas Especiales en la primera semana de abril, para los alumnos de la Carrera de Nutrición Plan de Estudios 2.004, que adeuden hasta 3 (tres) asignaturas y que se encontrarían en condiciones de cursar la asignatura "Práctica Integral".

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Nutrición,

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **207-17**

21 ABR 2017

Salta,
Expediente N° 12120/2017

Dirección de Control Curricular, y siga a la Dirección General Administrativa Académica -
Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNISA


Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNISA